

DECRETO EXENTO N° 011/2024
MARIA ELENA,04-01-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 2 La Carta de Solicitud de fecha 07 de Diciembre del 2023 perteneciente a Diego Rios Osven, Profesor Jefe 2° Medio A, que se adjunta y es parte integrante de este decreto, solicita Traslado a la ciudad de Iquique.

• **TRASLADO DE ESTUDIANTES 2° MEDIO A**

- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 5286/23, de fecha 18.12.23 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena- Iquique- María Elena.

Permiso de Circulación	:	BBBZ-25
Vehículo	:	BUS MUNICIPAL
Fecha Ida	:	05-01-2024
Fecha Regreso	:	07-01-2024
Hora de Salida	:	06:00 AM
Hora de Regreso	:	18:00 PM
Chofer	:	LUIS YAÑEZ YAÑEZ
Auxiliar	:	YERKO DIAZ SOUZA
R.U.T.	:	10.949.714-2 10.617.240-4

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2024.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DECRETO EXENTO N° 009/2024
MARIA ELENA, 03-01-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N°590/2024 de fecha 03 de Enero del 2024 perteneciente a la Srita. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directora DIDECO que se adjunta y es parte integrante de este decreto, solicita Traslado para la Localidad de Antofagasta el día Martes 09 de Enero a las 09:00 hrs.

• **TRASLADO DE ADULTA MAYOR VICTORIA ROJAS FIGUEROA.**

- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 5286/23, de fecha 18.12.23 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena- Antofagasta- María Elena.

Permiso de Circulación	:	JLJG-16
Vehículo	:	CAMIONETA MUNICIPAL
Fecha Ida	:	09-12-2023
Fecha Regreso	:	09-12-2023
Chofer	:	FRANCISCO FIGUEROA MENA
R.U.T.	:	17.528.147-9



- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

